ACTA DE CALIFICACIÓN		FAME INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE TELA POLAR AZUL PY 213 2025 VESTUARIO FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2025-088	

En la ciudad de Sangolquí, a los 13 días del mes de enero del 2026, a las 12:00 pm, en la sala de reuniones del departamento de Adquisiciones ubicado en la Av. General Rumiñahui No. 3976 y Ambato junto a la ESPE, piso 2, en mi calidad de delegada mediante Resolución de Inicio No. FAME-2025-RI-AC-400 de fecha 26 de diciembre de 2025, para llevar a cabo el procedimiento precontractual No. PE-FAME_2013-2025-088, para la ADQUISICIÓN DE TELA POLAR AZUL PY 213 2025 VESTUARIO FAME S.A., procedo conforme el siguiente **Orden del día:**

1. Conocimiento del acta de preguntas, respuestas y aclaraciones dentro del proceso de contratación.
2. Conocimiento del acta de apertura de la oferta presentada dentro del proceso de contratación
3. Conocimiento del acta de Convalidación de errores de la oferta presentada dentro del proceso de contratación.
4. Evaluación de la oferta conforme numerales 4.1, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, de los pliegos del proceso.
5. Análisis técnico conforme muestras presentadas y resultado de la unidad de control.
6. Conclusiones y recomendaciones.

PRIMER PUNTO. – CONOCIMIENTO DEL ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Al efecto NO se realizó preguntas dentro del proceso No. PE-FAME_2013-2025-088, para la ADQUISICIÓN DE TELA POLAR AZUL PY 213 2025 VESTUARIO FAME S.A.

SEGUNDO PUNTO. – CONOCIMIENTO DEL ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con el acta de apertura de oferta, de fecha 05 de enero del 2026, como delegada del proceso se dejó constancia que, hasta la hora y fecha determinada en el cronograma del proceso, se recibió 1 oferta, conforme el siguiente detalle:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE REGISTRO DE OFERTA	HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTA	NÚMERO DE ARCHIVOS	HABILITACIÓN	ACTIVO EN EL SRI	VALIDACIÓN DE FIRMAS
1	POTOSÍ ARCINIEGA DIIGAR ALEXANDER RUC: 1720233616001	04 DE ENERO EL 2026	21:48	1	SI	SI	SI

TERCER PUNTO. – CONOCIMIENTO DEL ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Al efecto NO se realizó convalidación de errores dentro del proceso No. PE-FAME_2013-2025-088, para la ADQUISICIÓN DE TELA POLAR AZUL PY 213 2025 VESTUARIO FAME S.A.

CUARTO PUNTO.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA CONFORME NUMERALES 4.1, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, DE LOS PLIEGOS DEL PROCESO.

Como delegada del proceso y en cumplimiento a lo que determina el artículo 8 del Reglamento de Giro Específico de Negocio, procedo con la siguiente evaluación conforme normativa aplicable:

"Art. 8.- Parámetros de Evaluación.- El Representante Legal de FAME S.A., deberá definir parámetros de evaluación, que contengan criterios fundamentales para la determinación de las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas de los participantes y sus ofertas.

Los parámetros de evaluación no podrán afectar el trato justo igualitario que deben dar a todos los eferentes ni establecer diferencias arbitrarias entre estos.

Se deberá considerar dentro del parámetro económico aquel referente al mejor costo del bien a contratar. De esta manera, es considerado como mejor costo aquel o aquella oferta económica, que, presentado el precio más bajo, cumpliere con todas las especifiaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos por el objeto de contratación.

Los parámetros de evaluación deberán contener criterios que incentivan y promuevan la participación de ofertas que puedan ser consideracdas de orígen ecuatoriano, conforme el contenido de valor agregado ecuatoriano que oferte; (...)", en concordancia con lo que establece el artículo 105 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación:

Art. 105.- Evaluación de ofertas.- El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante <u>o su delegado</u>, o la comisión técnica, examinará las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas, y la calidad según los parámetros establecidos en el pliego.

En los correspondientes modelos obligatorios de pliegos, el SERCOP determinará los instrumentos y modalidades de acreditación de experiencia, la temporalidad, localidad y montos de experiencia requerida, de tal forma que se evite la arbitrariedad de las entidades contratantes".

Dando inicio a la evaluación de la/las oferta/s presentada, misma que deberá estar debidamente elaborada con sus formularios y demás requisitos exigidos por la institución, mediante el aplicativo cumple / no cumple de conformidad con lo establecido en la Sección IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA del pliego del proceso.

"Formulario de la Oferta

Presentación y compromiso;

Datos generales del oferente;

Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;

Situación financiera del oferente;

ÍNDICE SOLICITADO	*INDICADOR SOLICITADO*	*METODOLOGÍA DE CÁLCULO*
ÍNDICE DE SOLVENCIA **El cálculo corresponde a la liquidez inmediata que dispone la empresa para cubrir obligaciones a corto plazo.*	*Índice aceptado (mayor o igual a 1,0)*	*ACTIVOS CTES/PASIVOS CTES*
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO **El cálculo corresponde al compromiso que mantiene la empresa con terceros.*	*Índice aceptado (menor a 1,5)*	*TOTAL, PASIVOS/PATRIMONIO*

Componente de los bienes y servicios ofertados;

Oferta Económica Incial;

Experiencia del oferente.

Soporte técnico en caso de haber sido exigido)

Personal técnico propuesto para el proyecto.

Equipo mínimo requerido

Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta

Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)"

No. Parámetro solicitado	**POTOSÍ ARCINIEGA DIIGAR ALEXANDER**		**Parámetro ofertado.**
	Cumple	**No cumple**	
Presentación y compromiso	X		El oferente si cumple con su presentación y compromiso.
Datos generales del oferente	X		El oferente si cumple con el apartado.
Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona Jurídica/Beneficiario final.	NO APLICA		El oferente es persona natural.
Situación financiera del oferente	X		El oferente cumple con el apartado de situación financiera.
Componente de los bienes y servicios ofertados	X		El oferente **SI** presenta sus fichas técnicas conforme se solicita en los pliegos.
Oferta Económica Inicial	X		El oferente **SI** cumple con el apartado.
Experiencia del oferente. Soporte técnico en caso de haber sido exigido)	**No requerido por la entidad**		
Personal técnico propuesto para el proyecto	**No requerido por la entidad**		
Equipo mínimo requerido	**No requerido por la entidad**		
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta Umbral	X		El oferente declara **SI** ser intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta.
Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		El oferente declara **SI** ser intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta.

Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)			El oferente señala que **NO** aplica tal formulario.
Especificaciones técnicas o términos de referencia	X		El oferente **SI** cumple con las características técnicas conforme numeral 1.6 de los pliegos.
Muestras	X		El oferente **SI** presenta las muestras solicitadas, conforme requerimiento de la entidad contratante.
Garantía técnica	X		El oferente **SI** acepta presentar la garantía técnica.
Formularios de la oferta	X		El oferente **SI** adjunta los formularios.
Firma electrónica	X		La oferta si se encuentra firmada electrónicamente
4.2.1 Parámetros de calificación Al ser un procedimiento de giro específico de negocio menor se calificará las ofertas con la siguiente ponderación. **FACTOR** / **PUNTAJE** / **MÉTODO EVALUACIÓN** PRECIO / 6 / Regla de tres inversa TIEMPO DE ENTREGA / 4 / Regla de tres inversa **TOTAL** / **10** / Una vez puntuada una oferta la delegada se remitirá al formulario del valor agregado ecuatoriano y realizará la siguiente verificación y exclusión: **CONDICIÓN** / **CALIFICACIÓN** PRODUCTOR NACIONAL / VERSUS / IMPORTADOR/INTERMEDIARIO / Gana productor nacional sin importar el puntaje IMPORTADOR/INTERMEDIARIO / VERSUS / IMPORTADOR/INTERMEDIARIO / Gana la oferta con mayor puntaje PRODUCTOR NACIONAL / VERSUS / PRODUCTOR NACIONAL / Se otorgará un punto adicional al que tenga mayor producción nacional y se volverá a aplicar regla de tres simple (ganará el proveedor con mayor puntaje)	X		En mi calidad de delegada procedo con la revisión del precio y el plazo, en el que se determina la asignación del siguiente puntaje por convenir a la institución: **FACTOR** / **PUNTAJE** / **OBSERVACIÓN** PRECIO / 6 / Mejora el precio de la entidad TIEMPO DE ENTREGA / 4 / Mejora el plazo de la entidad **TOTAL** / **10** / **10** El ofertante declara SI ser intermediario.

En caso de existir solo una oferta habilitada para la fase de calificación se le asignará la puntuación máxima.			

QUINTO PUNTO. - ANÁLISIS TÉCNICO CONFORME MUESTRAS PRESENTADAS Y RESULTADO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD.

Con documento "Emisión de muestras" de fecha 05 de enero de 2026, como delegada del proceso, se remitió las muestras correspondientes con el fin de obtener el Informe Comparativo del laboratorio de FAME S.A., acto seguido con fecha 07 de enero de 2026, el departamento de Control de Calidad de FAME S.A., emite los informes y análisis técnico de las muestras entregadas conforme se muestra en las siguientes capturas:

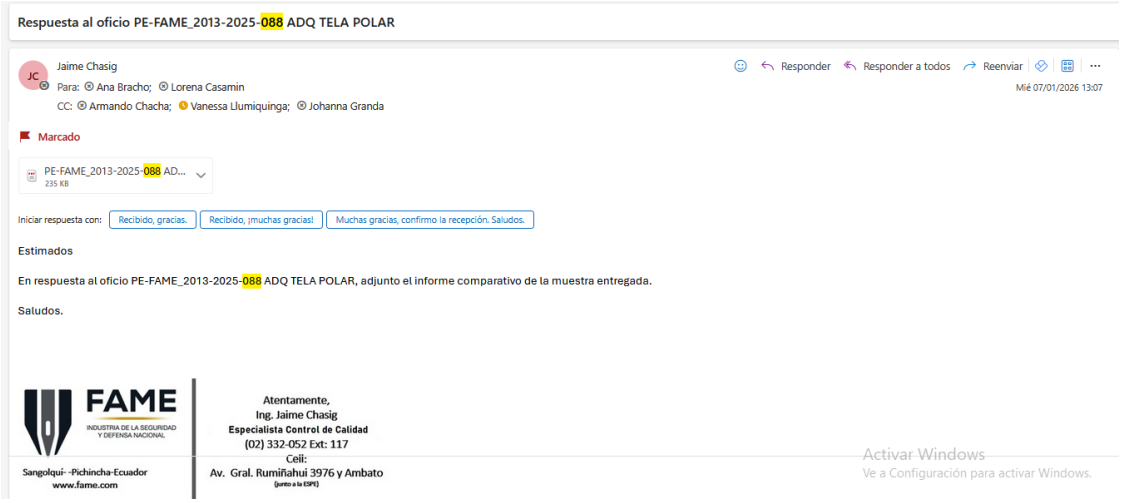

Respuesta al oficio PE-FAME_2013-2025-088 ADQ TELA POLAR

JC Jaime Chasig — Responder | Responder a todos | Reenviar — Mié 07/01/2026 13:07

Para: Ana Bracho; Lorena Casamin

CC: Armando Chacha; Vanessa Llumiquinga; Johanna Granda

Marcado

PE-FAME_2013-2025-088 AD... 235 KB

Iniciar respuesta con: Recibido, gracias. | Recibido, ¡muchas gracias! | Muchas gracias, confirmo la recepción. Saludos.

Estimados

En respuesta al oficio PE-FAME_2013-2025-088 ADQ TELA POLAR, adjunto el informe comparativo de la muestra entregada.

Saludos.

FAME INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Sangolquí- -Pichincha-Ecuador
www.fame.com

Atentamente,
Ing. Jaime Chasig
Especialista Control de Calidad
(02) 332-052 Ext: 117
Cell:
Av. Gral. Rumiñahui 3976 y Ambato
(junto a la ESPE)

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

ACTA DE CALIFICACIÓN		FAME INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE TELA POLAR AZUL PY 213 2025 VESTUARIO FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2025-088	

FAME INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	INFORME COMPARATIVO LABORATORIO FAME S.A.	COD.: FAME-CC-FR-08 REV.: 00

FECHA: 7/1/2026
PROCESO: PE-FAME_2013-2025-088

CÓDIGO BAAN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COLOR REFERENCIAL	EVALUACIÓN CÓDIGO: M001 N° INFORME: 19406	C/NC
23100001510	TELA POLAR 100%PES	m	AZUL MARINO	AZUL MARINO	C

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	PARÁMETRO	NORMA / MÉTODO	UNIDAD	VALOR	TOLERANCIA	RESULTADOS	C/NC
1	PANTONE	ISO 105-A06	-	-	-	-	C
2	TIPO DE TEJIDO	ISO 7211-1	-	TIPO POLAR FLEECE PERCHADA Y MARTILLADA	-	TIPO POLAR FLEECE PERCHADA Y MARTILLADA	C
3	COMPOSICIÓN		-				
3.1	POLIÉSTER	AATCC-20A	%	100	-	100 % POLIÉSTER	C
4	PESO	ISO 3801	g/m² oz/yd²	254 a 305 7,5 a 9	-	257,08	C
5	ANCHO ÚTIL ABIERTO	ASTM D 3774	cm	160	± 3	163	C
6	CAMBIO DIMENSIONAL AL LAVADO URDIMBRE	AATCC-135	%	0	± 2	0,4	C
7	CAMBIO DIMENSIONAL AL LAVADO TRAMA	AATCC-135	%	0	± 2	0,6	C
8	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE SECO	AATCC-8	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	4-5	C
9	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE HÚMEDO	AATCC-8	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	4	C
10	RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE PILLING	ISO 12945-2	ESCALA 1 A 5	≥ 4	-	4-5	C
11	VARIACIÓN DEL COLOR VS. ESTÁNDAR	CIELAB D65/10	ΔE	≤ 1	-	≤ 1	C

USO EN CONFECCIÓN

12	FORRO INTERNO

REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

A	ADJUNTAR CERTIFICADO DE FABRICACIÓN NO SUPERIOR A 6 MESES.	
B	TACTO SUAVE, CONFORTABLE.	C

Simbología
C= Cumple
N/C= No Cumple

RESPONSABILIDADES

ELABORADO Y REVISADO POR:	APROBADO POR:
Firmado electrónicamente por: JAIME GEOVANNY CHASIG POMBOZA Validez Indeterminada según FirmaEC	Firmado electrónicamente por: ARMANDO MAURICIO CHACHA ALBUJA Validez Indeterminada según FirmaEC
ING. JAIME CHASIG ESPECIALISTA DE CONTROL DE CALIDAD	ING. ARMANDO CHACHA JEFE DE CONTROL DE CALIDAD

Simbología
C= Cumple
N/C= No Cumple

Activa
Ve a Cor

SEXTO PUNTO- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como delegada y de conformidad con lo establecido en el cuadro de calificación y análisis de Control de Calidad, se recomienda:

Calificar al oferente, POTOSÍ ARCINIEGA DIIGAR ALEXANDER RUC: 1720233616001, por cumplir con parámetros solicitados en pliegos, análisis técnico de calidad conforme las muestras presentadas. Una vez analizado su estado se observa que la empresa se encuentra habilitada en el RUP, conforme captura:

Sin ningún otro punto que resolver, se da por terminada la sesión de calificación dentro del proceso No. PE-FAME_2013-2025-088, en la fecha y hora que se suscribe.

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Ana Bracho	Delegada de la máxima autoridad	Firmado electrónicamente por: ANA MICAELA BRACHO SANCHEZ Validar únicamente con FirmaEC